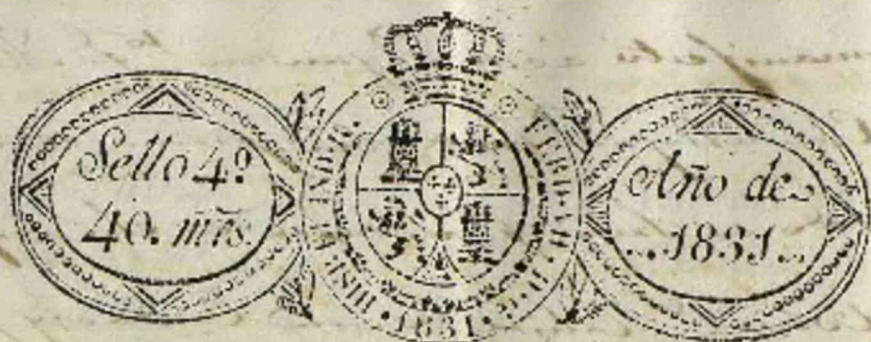




dan en arrendamiento, o bien si pareciere
 de mayor utilidad, representan al M.º P.º Di.
 nitor del de Propios para enagenarlo en
 la determinada aplicacion de que se invierte
 en edificios de suaves y con solides los caminos
 y muros del vecindario del ayuntamiento, cuyo estado
 decaute no solo causa esta vecindario conti-
 nua decaute, si tambien gastos de consideracion
 al caudal de Propios; lo pone todo en el
 sup.º comun.º de esta corporacion p.º que
 con cuantos antecedentes existan en su p.º
 se cite para el primer Cabildo ordinario
 y Resuelva lo que considere mas util al be-
 neficio publico. = Testado en la anterior
 expedicion por este Ayuntamiento. acordada. Que
 para Notar en el ejemplo a lo propuesto p.º
 al indicado h.º de l.º y en vista de ante-
 cedentes, se cite con expresion del efecto
 para el primer Cabildo ordinario que se ce-
 lebre, con la sancion del h.º Gov.º P.º
 El infrascripto Sr. D.º Ignacio M.º Bonet

